



B A N D O

**ROSA MELCHOR QUIRALTE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN**

H A C E S A B E R

El próximo día 29 de Noviembre, se va a celebrar en nuestro país un importante proceso electoral, **las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado.**

En estas elecciones vamos a elegir a Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores de las Cortes Generales, es decir, los hombres y mujeres que nos van a representar en el poder legislativo de nuestro País, todo ello en el ejercicio de uno de los derechos fundamentales que proclama nuestra Constitución: el de participación en los asuntos públicos a través del sufragio activo, como expresión de la soberanía nacional.

Para que el ejercicio del derecho a ser elector sea efectivo **es preciso encontrarse inscrito en el Censo Electoral.** Por ello, en este Ayuntamiento se van a exponer al público las listas del Censo Electoral, **desde el Lunes, día 12 de Octubre hasta el Lunes, día 19 de Octubre,** donde podrán ser consultadas y, en su caso, presentar la oportuna reclamación.

Si bien es conveniente que todos los vecinos que tienen derecho a voto consulten las listas electorales, es más aconsejable aún en los siguientes colectivos:

- Personas no empadronadas
- Personas que pudieran estar empadronadas en dos municipios.
- Personas que han cumplido 18 años después de las últimas elecciones.
- Personas que han cambiado de domicilio recientemente.

Con respecto a las altas y cambios de domicilio realizadas recientemente, se hace constar que el Censo Electoral que se utilizará en las próximas elecciones será el cerrado al día primero del segundo mes anterior a la convocatoria (art. 39.1 LOREG), es decir, el cerrado a 1 de agosto 2026.

Las listas electorales estarán **expuestas en la Oficina de Atención al Ciudadano/a, en horario de 9 a 14 horas**, donde podrán ser examinadas las mismas y presentar las reclamaciones que fueran precisas, en su caso.

Insistir por último, que una simple consulta en estas fechas puede solucionar problemas para el ejercicio del voto, que el día 29 de Noviembre es imposible resolver.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alcázar de San Juan, 6 de Octubre de 2.026.

